



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 977.

DALCAHUE, 12 de Mayo del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre total de calle 18 de Septiembre.

AUTORICESE: El Cierre total de calle 18 de Septiembre, entre calle Ignacio Carrera Pinto y Calle Ramon Freire. Este corte se realizará producto de las siguientes mantenciones preventivas que a continuación se indican:

- 1. DESCONEXION DE ENERGIA ELECTRICA PRODUCTO DE TRABAJOS DE MANTENCIONES EN LAS REDES DE DISTRIBUCION DE LA CIUDAD DE DALCAHUE, POR ENDE, SE PRETENDEN REEMPLAZAR 02 POSTES DAÑADOS E INTERCALAR UNO NUEVO. TODOS ESTOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE.**

Este corte total se dará inicio a contar del día, Domingo 15 de Mayo del año 2022, entre las 11:00 a 17:30 horas.

Los trabajos serán realizados por las brigadas de la empresa SAESA S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



RAMIRO DEL CARMEN BARRIA BORQUEZ
Alcalde de la Comuna (S)
Dalcahue

RDCBB/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Cuerpo de Bomberos de Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Saesa S.A.
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre total de calle
18 de septiembre,
entre Ignacio
Carrera Pinto y Calle
Ramon Freire.-

